

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO
15° Período
Acta N° 43 – Sesión
10 de mayo de 2018

En Montevideo, el diez de mayo de dos mil dieciocho, siendo la hora catorce y veinte minutos, celebra su cuadragésima tercera sesión del décimo quinto período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Asisten los Sres. Directores Arquitecto WALTER CORBO, Doctora (Odontóloga) MARTHA CASAMAYOU, Doctor (Médico) ODEL ABISAB, Doctor (Abogado) ARIEL NICOLIELLO, Economista ADRIANA VERNENGO y Doctor (Médico) EDUARDO FERREIRA.

Asiste también en calidad de invitado el Cr. Gabriel Castellano.

En uso de licencia extraordinaria el Sr. Director Ing. Oscar Castro.

En uso de licencia los Sres. Directores Dr. Gonzalo Deleón y Dr. Federico Irigoyen.

También asisten el Sr. Gerente General Contador Miguel Sánchez, el Jefe del Departamento de Secretaría Sr. Gabriel Retamoso, el Of. 2° Sr. Gerardo Farcilli y la Adm. III de ese departamento, Sra. Dewin Silveira.

En ausencia del Sr. Presidente y del Sr. Vicepresidente, se procede a elegir quién presidirá la sesión.

ELECCIÓN DE PRESIDENTE *AD HOC*. Res. N° 344/2018.

Se resuelve (Mayoría, 5 votos afirmativos, 1 abstención): Designar al Sr. Director Dr. Eduardo Ferreira como Presidente *ad hoc*.

El Sr. Director Dr. FERREIRA se abstiene de votar la presente resolución.

Preside el Sr. Director Doctor (Médico) EDUARDO FERREIRA, actúa en Secretaría el Sr. Director Arquitecto WALTER CORBO.

PROCLAMACIÓN COMPLEMENTARIA. Res. N° 345/2018.

El Sr. Jefe de Secretarías da cuenta de la comunicación mantenida con la Corte Electoral en vista de no haber recibido la proclamación complementaria ante la licencia del Ing. Castro.

El Cr. Castellano entiende que como todo trámite debe ser compleja su resolución. En este caso, con la integración de Directorio y los suplentes proclamados por el lema “Orden Profesional”, en la práctica nunca el lema va a poder actuar en ausencia del titular. Se pregunta qué pasaría en caso de algún problema de salud que motive la ausencia del titular. El Directorio quedaría con un integrante menos.

El Sr. Jefe de Secretaría informa que se remitió nota a la Corte Electoral el 12 de abril.

El Sr. Director Dr. ABISAB señala que le consta que el Jefe de Secretaría ha estado ocupándose del asunto y se congratula de la gestión que ha llevado adelante. Pero cree que hay un tema no menor; quiere dejar constancia de su sorpresa y por qué no una suerte de disgusto por un trámite que afecta a un compañero integrante del Cuerpo, pero que afecta al Cuerpo. De alguna manera la institucionalidad está afectada por un trámite que fue generado correctamente en tiempo y forma; hasta donde sabe, en tiempo y forma se ha producido la proclamación en el ámbito político de la Corte, y por trámites ajenos de esa instancia político-formal, que es la legitimadora, estamos sin el órgano integrado. Están lesionados los fueros, los derechos del Cr. Castellano y están lesionados los de Directorio, en la medida que el órgano no está integrado. Si hubiera acuerdo, entiende pertinente presentar una nota que haga notar que no se trata de un trámite menor, es la puesta en su lugar de integrantes de un cuerpo que es el soberano de esta institución y que está amputado por razones ajenas a las que debieran ser.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO informa que estuvo en comunicación con autoridades de la Corte Electoral a quienes transmitió la preocupación de Directorio de poder funcionar a pleno. Se le transmitió que se iban a comunicar con el área correspondiente para dar ejecución a lo que había acordado la Corte.

Atento a que la Corte Electoral no ha remitido hasta la fecha la proclamación complementaria ante la licencia extraordinaria del Sr. Director Ing. Oscar Castro y a la imposibilidad de actuar de los respectivos suplentes proclamados por aplicación del art. 18 de la ley orgánica.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): 1. Invitar al Cr. Gabriel Castellano a participar en la sesión de Directorio del día de la fecha.
2. Remitir nota a la Corte Electoral.

1) ACTA N° 39. Res. N° 346/2018.

El Cr. Castellano da cuenta que en comunicación con el Ing. Castro, éste le solicitó que planteara la posibilidad de postergar la consideración de las actas hasta su reintegro.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO entiende que el tiempo de postergación que se solicita es bastante excesivo. El Directorio ya tiene un atraso en la aprobación de las actas: el acta 39 es de la sesión del 12 de abril, tiene un mes de atraso. El Ing. Castro se reintegrará a principios de junio, por lo que se tendría un atraso de casi dos meses. Personalmente no tiene inconveniente, pero el problema es que muchas veces se reciben críticas de que los directores ocultan las actas; incluso críticas de integrantes del sector del Cr. Castellano y el Ing. Castro.

El Cr. Castellano señala que el acceso a las actas de todos los afiliados, le resulta fundamental, pero se darán las explicaciones de esta situación particular a todos los afiliados, no solo a los de un sector.

El Sr. Director Dr. ABISAB comprende ambos temperamentos. Es cierto que el acta 39 está concluida. El acta 40 corresponde a la sesión en la que el personal encargado no pudo acompañarles por razones sindicales y se dispuso grabar la sesión para desgrabarla *a posteriori*. Infelizmente ha habido, al parecer, un accidente que impidió que esa grabación pudiera realizarse. Él tiene el registro de alguno de los temas que se plantearon, y esperaba la ocasión para ponerlos de manifiesto y dejar consignado en el acta que fuera, aquellas cosas que dijo y le parecen importantes a los efectos del registro. Del acta 40 solo se tiene el registro de algunos temas que tienen más bien que ver con lo administrativo, pero no de otros aspectos que dieron lugar a consideraciones de otro orden. Las actas 41 y 42 no han sido concluidas de modo que en rigor, lo solicitado solo estaría alcanzando al acta 39.

El Cr. Castellano opina que el tema es la subjetividad que hay en esto, en cuanto a que solamente quien pronunció determinadas palabras en una sesión, puede evaluar si las actas están reflejando razonablemente sus expresiones.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO observa que el hecho de que algún director esté de licencia ocurre normalmente. Los suplentes que asisten no aprueban las actas de las sesiones en que no participaron, pero el acta sigue su curso: se aprueba o se corrige. No entiende que sea un fundamento para la postergación de las actas, el hecho que un director que actuó en esas sesiones esté de licencia. Eso pasa habitualmente y no se postergan.

ACTA N° 43 – Pág. 4
10.05.2018

El Cr. Castellano explica que lo que está pidiendo el Ing. Castro es una consideración especial habida cuenta que él no pudo acceder a las versiones de las actas que se ponen a consideración. En comunicación telefónica, él le leyó al Ing. Castro algunos pasajes en los que había expresiones de él y le manifestó que no estaban totalmente reflejados sus puntos de vista. Pueden ser correcciones de detalle, pero en la medida que él no se la expresó, no puede transmitir la conformidad del Ing. Castro.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO agrega que una primer versión del acta 39 fue enviada por el Jefe de Secretaría a los directores, el 25 de abril. El acta 40, el 27 de abril.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO entiende que ha transcurrido el tiempo suficiente como para poder haber efectuado todas las correcciones a las actas 39 y 40 que fueran remitidas en las fechas indicadas. Entiende que estando a 10 de mayo no se justifica tantos días después, seguir postergando la consideración de estas actas.

El Sr. Director Dr. ABISAB sugiere que pueden aprobarse las actas habida cuenta que ha transcurrido tiempo, -es cierto que hay demanda de muchos afiliados que siguen las actas-, y abrir la oportunidad, que es un derecho legítimo que cada director tiene, a que cuando se reintegre deje la constancia debida en el acta de la sesión en que se reintegre.

Se resuelve (Mayoría, 4 votos afirmativos, 2 abstenciones): Aprobar con modificaciones el acta el Acta N° 39 correspondiente a la sesión de fecha 12.04.2018.

Los Sres. Directores Dr. Ferreira y Dra. Casamayou se abstienen atento a que no se encontraban presentes en la sesión del acta considerada.

ACTA N° 40. Res. N° 347/2018.

Se resuelve (Mayoría, 4 votos afirmativos, 2 abstenciones): Aprobar sin modificaciones el acta el Acta N° 40 correspondiente a la sesión de fecha 19.04.2018.

Los Sres. Directores Dr. Ferreira y Dra. Casamayou se abstienen atento a que no se encontraban presentes en la sesión del acta considerada.

El Sr. Director Dr. ABISAB aclara que por las razones referidas precedentemente, su aprobación al acta 40 es parcial. Es referida a los aspectos que aparecen registrados y que tienen que ver con la parte administrativo-burocrática. No obstante eso, es un acta que no refleja a cabalidad lo ocurrido en el curso de la sesión. Razón por la cual, oportunamente, habrá de referirse luego.

ACTA N° 41

(En elaboración).

ACTA N° 42

(En elaboración).

2) ASUNTOS ENTRADOS

NOTA COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR. Res. N° 348/2018.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretarías da cuenta de la nota recibida de la Comisión Asesora y de Contralor:

“Montevideo, 26 de abril de 2018.

Señor Presidente del Directorio
Dr. Gonzalo Deleón
Presente.

De nuestra mayor consideración:

Sírvenos poner en vuestro conocimiento que en sesión de fecha 12.04.2018, al considerarse el tema “Informe de Subcomisión de Presupuesto-Estados Financieros al 31.12.2017”, se resolvió en primer término y por unanimidad de los 17 miembros presentes, “1. Hacer propio el informe presentado por la Subcomisión de Presupuesto acerca de los Estados Financieros al 31.12.2017.
2. Solicitar a Directorio se remita a este órgano el documento “Informe largo” de la auditora externa.”

Asimismo y a continuación, se resolvió lo siguiente también por unanimidad: “A efectos de poder desarrollar la función de contralor inherente a la Comisión Asesora y de Contralor, se solicita a Directorio mantener un régimen de reuniones periódicas a acordar con la Auditoría Interna.”

Sin otro particular, en espera de una favorable respuesta a la presente, saludamos a Ud. y demás miembros del Directorio.

Dra. Stella Quintana
Secretaria

Ing. Agr. Enrique Valdez
Presidente”

El Sr. Director Dr. ABISAB acompaña el temperamento que se plantea. Considera que hace a lo que ha venido compartiendo a lo largo de estos meses. Primero en reconocer la jerarquía institucional el órgano y no habría manera formal de sustraerse a dar satisfacciones a un planteo en ese sentido. De modo que, por esa razón, que apunta a la reivindicación de transparencia de todas estas gestiones, cree que corresponde acceder a lo que se plantea.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO manifiesta su acuerdo con lo expresado por el Dr. Abisab.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO acuerda con lo expuesto. Le gustaría que se solicitara a la Comisión Asesora, el informe de su subcomisión que hizo suyo y al cual hacen referencia en la nota.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): 1. Acceder a lo solicitado.
2. Solicitar a la Comisión Asesora y de Contralor el envío del informe de la Subcomisión al cual hace referencia su nota.

3) ASUNTOS PREVIOS

TEMAS PARA SER CONSIDERADAS EN PRÓXIMAS SESIONES DE DIRECTORIO

El Sr. Director Dr. ABISAB solicita la incorporación en el orden del día de la próxima sesión de Directorio, sin una perentoriedad extrema, pero a ser incorporado por la Mesa en el ordenamiento del orden del día, una nueva formulación del formato de las actas, a lo cual se referirá oportunamente.

El otro punto a ser incorporado también, este sí tiene cierta urgencia, es referente a un planteo que realizó en el mes de noviembre en relación al otorgamiento de “préstamo aguinaldo” para jubilados, pensionistas y profesionales con hasta cinco años de antigüedad. El tema mereció en su momento el pase a estudio de los servicios, los cuales produjeron un informe que llegó al Directorio en el mes de febrero, favorable en cuanto a que era posible llevarlo a la concreción. El tema no ha vuelto a estar en agenda, razón por la cual, el próximo mes de junio o julio puede ser oportuno. Plantea incorporarlo en el próximo orden del día, para refrescar un poco los números y las condiciones que rodearían a este planteo.

Por último, desde el principio ha venido insistiendo, en la búsqueda o el rescate de esos 70.000 profesionales con declaración de no ejercicio. Algunos de los cuales pueden estar en situación de transgresión respecto de alguna norma y otros simplemente no vinculados formalmente por falta de información o cualquier otra razón. Para nosotros ese es un tema importante, que en el plan alternativo que votó el Directorio de la propuesta de los servicios, también estaba, no con la jerarquización que nosotros

pretendíamos que tuviera concretamente ese tema, razón por la cual el planteo formal al día de hoy es incorporar a las actas la necesidad de tratar el tema de los 70.000 profesionales con declaración de no ejercicio que debe ser objeto de una tarea encarada lo más rápido posible, porque obviamente hay allí una fuente de ingresos muy importante para la Institución y un beneficio incluso para aquellos que por ignorancia o por diferentes razones no están vinculados como cotizantes a la Caja. Por lo que pide que el tema se incorpore al orden del día con cierta perentoriedad también.

El Sr. Director Arq. CORBO recuerda que para la pasada reunión, la Comisión de Fiscalización había preparado un documento que vino a consideración del Directorio y un trabajo realizado por el Gerente Rafaniello. En el próximo orden del día también le gustaría que figure ese documento elaborado por la Comisión de Fiscalización, para resolver cómo proceder.

El Sr. PRESIDENTE expresa que no tiene inconvenientes en lo personal, con los temas propuestos y plantea que con respecto al tercer tema expuesto por el Dr. Abisab, lo habló con sus compañeros de representación en Directorio. Cree que el Directorio tiene una tarea del día a día, pero hay una tarea de transformación de la Caja, que muchas veces es buena darla en otro ámbito. Hubieron reuniones que se realizaron el año pasado, muy interesantes, donde se estuvo discutiendo ciertos aspectos de reforma de la Caja y hace tiempo no ha tenido novedades. Forma parte de aspectos claves de transformación global que debería discutir la Caja no solo en Directorio. Consideraba esas reuniones formidables.

La Sra. Directora Dra. CASAMAYOU comenta que dicha Comisión está citada para el día 22 de mayo.

El Sr. Director Dr. ABISAB manifiesta que al hacer este planteo, no es que desconozca la relevancia de los aspectos legales que muchos llaman estructurales. En lo personal y colectivamente, por la representación que inviste, no se sustrae a reconocer la relevancia del tema, pero por un sentido pragmático es consciente, primero de los tiempos que requiere el asumir y ser completamente proactivos y lograr objetivos en ese tema, el cual tiene una cantidad de aristas y desgraciadamente ha contribuido en la medida que se lo ha jerarquizado tanto a que no se encaren otras medidas. Es cierto que hay cosas que claramente tienen que ser modificadas, pero al socaire de ese discurso, que seguramente muchos han enarbolado de buena fe, se ha distraído la atención de cosas operativas que son absolutamente realizables desde ayer. Resulta absolutamente inexplicable, inentendible y por lo tanto no compartible, que puedan estar ajenos al padrón de contribuyentes, nada menos que 70.000 profesionales universitarios, sobre los cuales no tienen más noticias que el desfase mensual que se produce entre los egresos universitario y los ingresos como cotizantes en la Caja. Es sumamente relevante, sin perjuicio de otros aspectos y al alcance de nuestra mano, manejable con el marco legal actual. Entonces, el otro tema, es decir el estructural, es importantísimo, lo comparte,

hace al fondo, pero mientras tanto, estos son aspectos que le resultan absolutamente insoslayables. Acuerda en que haya una sesión expresa para tratar el tema, se ha conformado un grupo para trabajar en él, el cual no lo integra sin perjuicio de lo cual en su ámbito se están ocupando del asunto y tendrán aportes para hacer en su momento. Es un tema que también los conmueve, no quiere traer a colación ahora, los motivos por los cuales no integra el grupo de trabajo, lo cual ya ha quedado consignado en actas desde el principio de la gestión.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO expresa que todos los temas importan, no es uno o el otro. Concuera con que son dos temas, entre otros que se deben tratar en paralelo y en simultaneidad. Se había propuesto por ejemplo en el tema de la fiscalización realizar un grupo de trabajo. Se fijó el martes 22 para realizar la reunión de la Comisión de Marco Legal para trabajar. Todos son temas importantes.

4) GERENCIA GENERAL

COMUNICADO PARA SER ENVIADO A AFILIADOS. Res. N° 349/2018.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez plantea que a partir de algunas inquietudes planteadas por la Mesa, las cuales fueron recibidas por el Arq. Corbo en una instancia que tuvo en la Facultad de Arquitectura, se ha estado trabajando en lo que se sugiere como un comunicado, el cual ya fue considerado y aprobado por la Mesa de Directorio pero considera oportuno compartirlo con el resto del Cuerpo a efectos de incorporar algún aporte y disponer la difusión que se está realizando en forma semanal. Lo considera algo importante porque toca varios puntos que han sido consultados por los afiliados.

Explica que la Caja ha venido comunicando la situación diferente a lo normal que se enfrenta, como consecuencia del conflicto que afectó en primer lugar la cobranza y pudo poner en peligro el pago de las jubilaciones. Se han emitido comunicados, se ha difundido a través del correo electrónico, la página web del Instituto, se envió a las gremiales universitarias y a la Comisión Asesora, pero entiende que la comunicación debe ser reforzada. Hay lagunas dudas que se reiteran y tratan de ser contempladas acá.

Procede a leer la propuesta de comunicado:

“Como ha sido informado, se han restablecido los mecanismos de pago de obligaciones afectados por las medidas gremiales. No obstante, somos conscientes que nuestros afiliados continúan viéndose afectados por algunas distorsiones.

A efectos de aclarar las principales inquietudes que nos han sido planteadas, informamos:

- Aquellos afiliados que pagan sus obligaciones a través de tarjetas de crédito, débito en cuentas bancarias y retenciones de sueldos, verán normalizada su situación a partir del estado de cuenta y recibos de sueldo del mes de mayo.

- En relación a las obligaciones que pudieran haber quedado impagas correspondientes al período del conflicto, la Caja implementará un mecanismo independiente del sistema de pago al cual se encuentre adherido el profesional, para que se puedan abonar sin multas ni recargos, de una forma práctica y accesible, los importes adeudados.

- No se remitirán cargos por más de un mes a las tarjetas de crédito, débitos bancarios o retención de sueldos, para evitar inconvenientes a nuestros afiliados.

- Durante la próxima semana, aspiramos a completar el procesamiento y acreditación de los casi 33.000 pagos efectuados por el sistema de emergencia implementado durante el conflicto, lo que va a permitir que gran parte de estos afiliados puedan visualizar su cuenta corriente actualizada y obtener su certificado de estar al día a través de la página web. Una vez que este proceso haya finalizado, informaremos al respecto a los afiliados. Recordamos que de todas formas, se ha extendido la validez de los certificados con vencimiento 31/03/2018 hasta nuevo aviso. Tomando en cuenta que puede haber entidades que no tengan conocimiento de esta extensión, sugerimos que en caso de dificultades puedan presentar la información respectiva que se encuentra publicada en la página web de la Institución.

Si bien hemos reforzado las distintas áreas de atención, no ha sido posible en muchos casos atender en la forma que merecen nuestros afiliados, la totalidad de la demanda que nos plantean por diferentes canales.

En el correr del último mes la Caja recibió más de 25.000 llamadas telefónicas, multiplicando varias veces el flujo normal.

Otro tanto ocurre con los miles de mails que nos han enviado los afiliados como consecuencia de esta situación, los cuales no han podido ser respondidos en tiempo y forma.

El Departamento de Cuentas Corrientes está atendiendo en forma presencial a más de 350 profesionales por día que se acercan para regularizar su situación, con esperas más prolongadas que las habituales.

Apelamos a la comprensión de nuestros afiliados, expresándoles que nos encontramos trabajando con nuestro mayor compromiso para volver a la situación de normalidad previa a estos acontecimientos en el menor lapso posible.”

Se quiere dar tranquilidad e informar de la situación real. Estamos teniendo una saturación importante de todos los medios de comunicación de la Caja. Analizando las estadísticas, se han multiplicado casi por 4 la cantidad de llamadas y correos electrónicos que ha recibido el Instituto con dudas a raíz del conflicto. Se conoce el problema, se están buscando soluciones de fondo, realmente no son simples porque la Caja estaba preparada para situaciones normales con un flujo determinado.

Otra inquietud planteada que no está plasmada en el comunicado, es la necesidad de realizar los pagos a través de tarjetas de débito. Consulta acerca de la oportunidad de comunicarlo.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO opina que convendría poner que se está implementando. Entiende que el país ha hecho un esfuerzo enorme para que se usen

esos medios de pago y las personas lo utilizan. Lo usual es que cuando alguien tiene que pagar una suma importante, lo haga con la tarjeta de débito. Sucede muchas veces que llegan acá, se enteran que no se acepta el débito y tienen que salir a buscar un cajero. Algo hay que comunicar para que las personas vengan preparadas.

El Sr. Director Dr. ABISAB deja constancia que se alegra, queda satisfecho en constatar la pro actividad en este sentido de la nota con los ajustes, que surgen del enriquecimiento de los comentarios que cada uno va haciendo. Comenta que respecto a uno de los vocablos, se permite sugerir que sea cambiado, en lugar de “medidas gremiales”, poner “medidas sindicales” porque no todos están sindicalizados los integrantes del gremio de funcionarios de la Caja. Como funcionarios de la Caja constituyen el gremio de funcionarios, el sindicato lo constituye los afiliados a una organización que actúa en defensa de intereses comunes. Y las medidas las ha impuesto la representación sindical. El texto en términos generales lo comparte y le parece muy bien. Es una pena que no hayan tenido establecido un sistema, antes de la puesta en práctica de estas medidas, que los hubiera dejado a salvo de sus consecuencias, pero nunca es tarde para mejorar. Dar noticia de eso es bueno, porque está en la preocupación de la gente. Todo lo que sea comunicación y que vaya en esa dirección, tiene su aplauso. Felicitaciones para el responsable.

El Cr. Castellano consulta por la instalación del software y los post en la automatización de caja, desde que salió la inclusión financiera nunca se había incluido en este local, atento a que de acuerdo a una planificación estratégica la recaudación se realizaría en forma externa al local del Instituto, ya sea por lo locales de cobranza, los débitos automáticos. En última instancia todo afiliado a la Caja por la ley de inclusión financiera tiene una cuenta bancaria, de manera que lo más razonable y saludable es buscar un mecanismo para que la cuenta del afiliado se comunique directamente con el sistema administrativo contable de la Caja. En la medida que ahora se van a instalar post en el local, ¿se estaría cambiando esa definición estratégica?

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez responde que no. Lo que se está haciendo es atendiendo una situación de emergencia por unos meses, hasta que quede implementado el mecanismo on line, que se incorporó al Plan Estratégico priorizado por el Directorio, esa automatización que permitiría no tener estos problemas ante una situación similar a futuro, ha sido presentada hace muchos meses a Directorio integrada a una priorización de 119 proyectos que integran un Plan Estratégico que ahora se está elaborando para ser presentado en forma definitiva. Este tema quedó en quinto lugar de priorización, por lo cual está dentro de los que se atenderán en primer lugar, respondiendo justamente a esa estrategia de eliminar el manejo de dinero en la Caja y dotarla de la modernidad que necesita y requiere para mejorar la atención a sus afiliados, pasando todo lo que sea posible a sistemas on line donde cada uno puede hacer su pago. Lo que se está implementando ahora no va en contra del Plan Estratégico planteado ni la priorización definida, sino que están enfrentando una situación de emergencia que ha despertado la

inquietud de los afiliados en el sentido de no poder utilizar un mecanismo que la propia ley de inclusión financiera impone. En la medida que se doten a los afiliados de mecanismos más cómodos como la transferencia electrónica y demás mecanismos, naturalmente no van a venir más personas a pagar a la Caja.

El Cr. Castellano expresa que se está incorporando un sistema que pondría a la Caja en materia de registración contable de las cuentas personales de los afiliados a la altura de un sistema automatizado.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez plantea que a eso apuntan. La gran diferencia entre el sistema actual y lo mencionado, es que lo que se está haciendo es un procesamiento no continuo, se procesa la situación de cada afiliado y durante una ventana temporal está a disposición de los agentes de recaudación externas, los datos para que yendo a pagar ahí los afiliados puedan pagar exactamente lo que corresponde. Lo que dificultó el proceso en esta instancia fue que el procesamiento de esos datos se realiza en el Departamento de Cuentas Corrientes. Con el nuevo mecanismo que se está proponiendo, es hacer lo mismo que ya se hizo con las empresas, que tenía un mecanismo similar a este y que hoy ya cuentan con un sistema de pago on line, que independiza de cualquier gestión humana el pago que puedan hacer.

El Cr. Castellano consulta si se enterarán a través de algún Presupuesto la adquisición del software y de los costos que tiene este sistema.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez responde que no. La Caja cuenta con el sistema SAP. Comenta que otra de las dificultades para implementar este sistema es que SAP no está parametrizado para hacer cobranza, por lo cual una de las cosas que se están haciendo en estos días, es pidiéndole al proveedor recientemente designado, que atienda esto con suma urgencia para parametrizar de manera que pueda incorporar tanto la contabilidad como la cuenta corriente de los afiliados y la toma de datos de los posts, ya que hoy la Caja no tiene un sistema actualizado para hacerlo. Pero la mayoría se realizará con programación interna.

El Cr. Castellano consulta si estará pronto para finales de este año.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez responde que se está trabajando en la priorización. Hay que terminar la segunda etapa que consiste en traer a Directorio el Plan con el cronograma para el cuatrienio. Al respecto tiene un proyecto de resolución para presentar pero consideró oportuno esperar a que estén las personas que se encontraban presentes al votar el tema.

El Sr. PRESIDENTE consulta si los pagos a través de Abitab ya se regularizaron.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez explica que todos los sistemas de cobranza, están funcionando normalmente aunque dejaron el “hueco”, esos dos meses que tuvieron el impacto, que no son los mismos dos meses de acuerdo al sistema de pago que cada uno utilice.

El Sr. PRESIDENTE comenta que con respecto a la visión que se tiene de la Caja, desde su forma de ver, más allá de los problemas sindicales, hay un problema de confianza del activo hacia la Caja. Más allá de los comunicados que están muy bien, es importante que estén bien informados. A todos nos llegó el caso de la embarazada que no pudo cobrar el subsidio, eso impacto e impacta en los activos. A su forma de ver, la Caja tiene que implementar algún mecanismo de comunicación fuerte que impacte en el activo y vuelva a tener la confianza en la Caja. Hubo una lesión importante, la Caja tiene que decir las cosas como son. La Caja sigue viva, está en transformaciones, etc., pero informar acerca de la situación y cómo sucedieron las cosas. Hay que cuidar la imagen.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez acuerda totalmente con lo expuesto.

Se produce un intercambio de ideas acerca del tema, luego del cual se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Remitir a los afiliados el comunicado propuesto, con las consideraciones vertidas en Sala.

5) DIVISIÓN AFILIADOS

NÓMINA DE EXPEDIENTES APROBADOS POR GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS DEL 26.04.2018 AL 2.05.2018. Rep. N° 145/2018. Res. N° 350/2018.

Visto: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 26.04.2018 al 2.05.2018.

Atento: Que por R/D 29.8.2001 se delegaron potestades en la referida Gerencia para tomar Resolución en las Prestaciones que brinda la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones adoptadas por la Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 26.04.2018 al 2.05.2018.

2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

NÓMINA DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD TEMPORAL, PRÓRROGA DE SUBSIDIO POR INCAPACIDAD TEMPORAL, SUBSIDIOS POR GRAVIDEZ,

SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD NO DEFINITIVA Y PRÓRROGAS DE SUBSIDIO POR INCAPACIDAD NO DEFINITIVA APROBADOS POR RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS. Rep. N° 146/2018. Res. N° 351/2018.

Vista: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 26.04.2018 al 2.05.2018.

Atento: Que por R/D 29.8.2001 se delegaron potestades en la referida Gerencia para tomar Resolución en las Prestaciones que brinda la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 26.04.2018 al 2.05.2018.

2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

NÓMINA DE DECLARACIONES DE EJERCICIO Y NO EJERCICIO APROBADAS POR GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS DEL 5.4.2018 AL 2.5.2018. Rep. N° 147/2018. Res. N° 352/2018.

Visto: Las declaraciones formuladas por los profesionales que se detallan a continuación.

Resultando: Que la Gerencia de División Afiliados, según atribuciones delegadas por R/D del 29/8/2001, adoptó las siguientes resoluciones en el período mencionado.

Atento: A lo dispuesto en los artículos 43, 65 a 68 de la ley 17.738 y de acuerdo con lo establecido en la R/D 9/2005 y su modificativa del 11/2/2015.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.
2. Vuelva a Gerencia de División Afiliados.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y los arts. 2 y 10 nral. II de la ley 18.381 de 17/10/2008.

AF. 23.204. PÉREZ DELGADO, Alberto. RECURSO. Rep. N° 148/2018. Res. N° 353/2018.

Este asunto ha sido clasificado como confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

AF. 30.929. DOLYENKO YASINSKA, Pablo. RECURSO. Rep. N° 149/2018. Res. N° 354/2018.

Este asunto ha sido clasificado como confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

CALENDARIO DE PAGO DE PASIVIDADES. Rep. N° 142/2018. Res. N° 355/2018.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez explica que con respecto a la fecha de pago del mes de diciembre, recibió la inquietud del Sr. Secretario para intentar ver si era posible una fecha más temprana. Pidió un informe al servicio correspondiente, solicitando la mejor disposición para atender la inquietud, sin embargo le dieron razones válidas desde el punto de vista del cronograma y diversidad de aspectos que hay que prever, que demuestran que no sería posible.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO menciona que el criterio que han llevado adelante es que no existiera ninguna otra Caja que pagara en mejores plazos. Constatado que la Caja Bancaria pagaba el 21 de diciembre, consideraba que el Instituto por lo menos debería transitar ese camino.

El Sr. Director Dr. ABISAB recuerda que en la sesión pasada se discutió el tema. Desde el inicio de la gestión, junto con otras propuestas reivindicativas que realizó, planteó volver las fechas de pago a las que había hasta hace muy poco tiempo, circunstancia en la que se pagaba el 25. Cuando hizo el planteo los servicios proporcionaron información de carácter burocrático administrativo, que de alguna manera pretendían, lo dice sin ninguna intención peyorativa, demostrar la imposibilidad de volver a esas fechas. Las razones fundamentales son los desfases que se producen por las liquidaciones de FONASA y alguna otra, que requieren comunicación de ida y vuelta con el BPS. Esto está puesto de manifiesto en las diferentes posiciones expuestas en el acta de la sesión del año pasado cuando se analizó este tema. Reivindica volver a las fechas originales, sobre todo a partir de que: primero, no cree que sea insuperable el aspecto burocrático, todo lo contrario, pero por encima de eso, cuando uno se entera del costo que supone el volver a la fecha anterior, el costo por cada uno de los 16 o 15.000 beneficiarios entre 11.000 jubilados en cifras redondas y los 5.000 pensionistas, es del entorno de los \$60.000 mensuales. El que tiene la circunstancia de ser jubilado o pensionista, o tiene próximo un jubilado o pensionista, sabe lo que significa el rescate de algunos días, que en principio, parece algo menor. ¿Cómo puede ser que la Caja, que es una institución de seguridad social, a aquellos que son los sobrevivientes de los que contribuyeron para que la Caja sea lo que es y tenga la bolsa que tiene, pueden por \$4 dejar de cobrar 4 o 5 días antes? ¿Que prime lo burocrático-administrativo, por los eventuales desfases y las pérdidas que se puedan generar por el fallecimiento de aquellos que por haber cobrado no podrá rescatarse, etc.? De acuerdo a lo que dicen los informes que ha estudiado, que respeta y que valora, pero no han podido persuadirle que

deje de reivindicar la injusticia que supone la frialdad de la resolución con criterio matemático económico, en un tema de esta naturaleza. Adelanta su voto negativo y apela a la reflexión y eventualmente a la posposición de este tema. Desde el principio venimos diciendo: “cambiar la cara de la Caja”, un nuevo discurso proactivo, entusiasmante, mostrando todas las fortalezas y no las debilidades que son las que se han mostrado a lo largo de los últimos ocho o diez años. Porque se ha mostrado entre otros medios de prensa en el semanario “Búsqueda”, que fue donde primero salió, el pronóstico catastrofista a partir de estudios actuariales que ya ha señalado que si bien son legales...Prefiere no entrar en detalles y lo deja por ahí. Insiste en que no va a votar y le duele que se vote esto y que no pueda lograr despertar un mínimo la sensibilidad para adelantar si no los 5 días, al menos 2 o 3, con las consecuencias benéficas para los pasivos es cierto, pero como mensaje de salud institucional a la opinión pública.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez reitera que ante el planteo recibido, de inmediato se transmitió a los Servicios que pusieran la mayor disposición en intentar dar cumplimiento a la inquietud planteada, porque lógicamente, todo lo que se pueda hacer para beneficiar a los afiliados de la Caja, sean activos o pasivos, está totalmente dispuesto a hacerlo. Sin embargo, por razones que se expresan en una comunicación que le remitiera el Gerente de Afiliados, Cr. Lemus, entiende que quedará claro que no se puede o quedará a consideración de los directores. Lee el correo remitido por el Cr. Lemus: “Atento a lo solicitado, informo que no sería posible publicar la fecha de pago para el día 21/12/2018, dado que diciembre/2018 solo cuenta con 15 días hábiles para realizar todo el proceso de liquidación y acreditación para la fecha fijada del 24/12, lo cual resulta muy exigente, dado que muchos descuentos llegarán después del lunes 11/12 (incluyendo alquileres que son de los más importantes), restando luego las tareas de reliquidación, ejecución de ajustes por solicitudes de emergencia, ajuste anual de IASS (que triplica los tiempos de procesamiento y que genera demoras de ejecución importantes, (debido a que deben consultarse a nivel de sistemas las 11 declaraciones mensuales previas a diciembre), actualización de recibos y generación de archivos para bancos e imprenta.

No obstante, en la interna se tomará como fecha de pago el día 21, y se trabajará con el mayor compromiso para adelantar el pago a dicho día, pero manteniendo el margen de un compromiso público para el 24/12 por cualquier eventualidad y cumpliendo con el criterio de pago “antes de navidad”.

Cabe señalar además que en caso de que no se pueda transferir antes del 21 de acuerdo a lo señalado en el párrafo anterior, los pagos a través del BROU quedarán acreditados el sábado 22/12 e incluyen en el orden del 70% de los beneficiarios.

Eventualmente, y en el entorno del 15/12, ya con mayor certeza de si se puede llegar a pagar el 21, se podrá realizar un comunicado general informando al respecto.”

Entiende que es perjudicial para el Instituto dar certezas sobre asuntos que no la tienen. No está bien decir que se va a hacer algo que a todas luces parece que no se puede hacer. Esto no obsta que se harán todos los esfuerzos, y ojalá lo logremos, para

alcanzar la fecha que se propone. El perjuicio de decirle a alguien que se va a pagar un día y luego no poder cumplir, es mucho mayor.

Se tiende a pensar que el problema es el desfasaje del Fonasa, que es un problema del B.P.S. con la Caja. Ese problema en el informe leído no se menciona. Hay otra serie de innumerables aspectos que han venido involucionando, que le implican a la Caja tener cada vez menos tiempo. No es lo mismo la liquidación de las pasividades hoy que hace dos o tres años. Porque hay mucha mayor exigencia de organismos que nos condicionan; la Caja recibe información en determinadas fechas y no puede hacer nada hasta no contar con esa información.

El Sr. PRESIDENTE opina que más allá del problema de fondo que señaló el Dr. Abisab, el problema del calendario propuesto parece estar en la publicación de la fecha de pago de diciembre. Se pregunta si es necesario hacer la publicación ahora.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO explica que es un tema que ya fue aprobado. Como el calendario debe publicarse, se eleva a Directorio para que habilite esa comunicación.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez explica que se eleva porque el criterio resuelto es el del pago en el último día hábil de cada mes y en el caso de diciembre hay acuerdo de hacerlo antes.

El Sr. PRESIDENTE entiende que en el calendario propuesto va a caer mal el pago de pasividades el 24 de diciembre.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez opina que no debería caer mal, se está adelantando una semana el pago.

El Sr. PRESIDENTE opina que si hay un plan para poder adelantar la fecha a 21, sugiere no publicar la fecha de pago de diciembre.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez entiende que sería una buena solución.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO señala que para ella pagar el 24 de diciembre ya es una buena noticia y entiende razonable pagar en esa fecha. Si se puede pagar antes es mejor, pero no tiene inconveniente en publicar que se va a pagar el 24 y si en su momento se logra pagar antes, se da la buena noticia. No está de acuerdo en publicar que se va a pagar el día 21, sin tener la plena seguridad de que se pueda pagar en esa fecha.

El Sr. PRESIDENTE y el Sr. Director Secretario Arq. CORBO explican que eso no está planteado.

El Sr. Director Dr. ABISAB quiere aclarar que salvo que esté equivocado, en cuyo caso pedirá disculpas, esto no fue aprobado. Lo que no fue aprobado fue la moción que propuso de adelantar 5 días la fecha de pago. Lo que había era un informe de los Servicios con dos alternativas: fecha de pago el último día o fecha de pago dos días antes. Hasta donde recuerda no se votó, razón por la cual debería votarse ahora.

El Sr. Jefe de Secretarías indica que, al tratar el informe de los Servicios en la sesión pasada se aprobaron varios criterios, entre ellas el de pagar el último día hábil de cada mes con excepción de diciembre.

El Sr. Director Dr. ABISAB señala que si es así pide disculpas.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez agrega que precisamente como el criterio es pagar el último día hábil, si el calendario en una de las fechas no tiene el último día hábil, tiene que haber una resolución que lo apruebe.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO señala que sí se aprobó el criterio y restaba traer las fechas concretas para tomar conocimiento porque el tema ya está resuelto.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que lo que complejiza es la fecha de diciembre, porque no condice con lo resuelto.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO opina que la fecha propuesta para el pago de diciembre mejora la resolución.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez entiende que si bien la mejora desde un punto de vista humano, también puede haber un criterio que diga que la empeora desde un punto de vista financiero.

El Sr. PRESIDENTE entiende que publicar el pago del mes de diciembre no fue resuelto y que resultaría más lógico no publicarlo. Cuando se tenga certeza de cuál sería la fecha en que se pueda pagar, publicar si el 24 o el 21.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez opina que si surgiera la inquietud de por qué el calendario es de 5 meses, se podrá decir que es porque, si bien no se puede comprometer, se están haciendo todos los esfuerzos tendientes a pagar antes de la fecha que podría publicarse. Cree que eso sería bueno.

El Sr. Director Dr. ABISAB realiza un breve comentario adicional que no pudo decir en una anterior intervención. Entre otros argumentos que utilizó y hoy reitera, que además de la justicia que supone el planteo de adelantar la fecha de pago, está el mensaje que, sin ser expreso, está dando noticia de que hay sensibilidad y que la Caja está bien.

Se resuelve (Mayoría, 5 votos afirmativos, 1 voto negativo): Tomar conocimiento del calendario de pagos de pasividades del segundo semestre y que se está trabajando con intención de adelantar la fecha de pago prevista para el mes de diciembre.

El Sr. Director Dr. ABISAB ha votado negativamente la presente resolución.

6) GERENCIA ADMINISTRATIVO CONTABLE

INFORME ESTADO DE CRONOGRAMA DE CONCURSOS. CONCURSO ADMINISTRATIVO I VACANTE 3.5.2014. Rep. N° 128/2018. Res. N° 356/2018 y Res. N° 357/2018.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO propone se pase a sesionar en régimen de Comisión General.

El Sr. Director Dr. ABISAB señala que su equipo ha expresado y actuado en consecuencia, que no comparte la consideración de temas en Comisión General. Sin embargo por las particularidades del caso, votará a favor de lo propuesto.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Pasar a sesionar en régimen de Comisión General.

Siendo la hora dieciséis y veinte minutos se pasa a sesionar en Comisión General sin personal de Secretaría.

Finalizada la misma a la hora diecisiete y treinta minutos, el Sr. PRESIDENTE comunica que se ha adoptado la siguiente resolución:

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio convocándose a Sala al asesor abogado en materia laboral Dr. Garmendia.

CONCURSO PARA CONFORMAR UN ORDEN DE PRELACIÓN PARA TAREAS TÉCNICAS TÉCNICO I – ECONOMISTA. HOMOLOGACIÓN. Rep. N° 151/2018. Res. N° 358/2018.

Visto: El concurso de oposición y méritos para conformar un orden de prelación para convocatorias para la realización de tareas técnicas en la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión - cargo de Técnico I - Economista.

Considerando: 1. Que por Resolución de Directorio de fecha 12/10/2017 (Acta N° 12) se aprobó la realización del llamado abierto para cargo de Técnico I – Economista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 bis último inciso del Estatuto del Funcionario.

2. Que el 25/04/2018 el Tribunal designado con fecha 14/11/2017 emitió el fallo respectivo elaborando una lista de prelación compuesta por 6 (seis) postulantes.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): 1. Homologar el fallo del Tribunal actuante en el concurso de oposición y méritos para conformar un orden de prelación para convocatorias para el desempeño de tareas técnicas en la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión - cargo Técnico I - Economista.

2. Disponer la convocatoria y posterior designación como Técnico I - Economista de la Ec. Jessica Gerpe Oliveri, primer postulante clasificada de acuerdo al fallo del Tribunal.

3. En caso del desestimiento a la convocatoria por parte de la Ec. Jessica Gerpe, disponer de la convocatoria y posterior designación del segundo postulante de la lista, y así sucesivamente.

4. Establecer que la lista de prelación tendrá vigencia hasta el 31/12/2018, estando el Directorio facultado para prorrogar dicho plazo.

5. Pase a la Gerencia de División Administrativo Contable – Sector Administración y Servicios al Personal y siga a la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

RENOVACIÓN SERVICIO DE ENSAYO DE SOFTWARE – TESTING. Rep. N° 152/2018. Res. N° 359/2018.

Visto: La solicitud del Gerente de Informática de prorrogar el contrato con la empresa Consorcio CUTI-Fundación Prof. J. Ricaldoni referente a servicios de ensayo de software.

Considerando: 1. Que el próximo 22/05/2018 cesará el contrato suscrito con la Cámara de Ensayos de Software, firmado el 22/05/2017.

2. Que la cláusula 4 – Plazo del contrato vigente, prevé prorrogar el plazo original por el mismo lapso de un año, comunicándolo a CES con un preaviso de 30 días previos al vencimiento.

3. Que el artículo 5 del Reglamento de Compras vigente prevé el procedimiento de ampliación de contrato.

4. Que existe disponibilidad presupuestal en el presente año, a ejecutarse en Consultoría Informática.

Atento: Al informe elaborado por el Gerente de División Informática Ing. Di Pascua de fecha 10/04/2018.

Se resuelve (Mayoría, 4 votos afirmativos, 2 negativos): 1. Aprobar la renovación del contrato suscrito con la empresa Cámara Uruguaya de Software y Fundación Julio Ricaldoni por arrendamiento de servicio de ensayo de software – testing- para los sistemas desarrollados para la Institución con un mínimo de 100 horas y un máximo de 600 horas, a ejecutarse en 12 meses, por un monto mínimo de U\$D 3.000 + IVA (dólares americanos tres mil con 00/100) y un máximo de U\$D 24.000 +

IVA (dólares americanos veinticuatro mil 00/100). Las facturas se pagarán mensualmente según las horas realizadas, previa validación de la Gerencia de División Informática.

2. Autorizar a la Gerencia de División Informática a suscribir la renovación del contrato de arrendamiento de servicios que regirá las condiciones de los trabajos adjudicados.
3. Pase a la Gerencia de División Administrativo – Contable, Departamento de Compras y Servicios Generales a efectos de proceder de conformidad con la presente resolución.

El Sr. Director Dr. ABISAB vota negativamente para ser coherente con lo que sostuvo en la sesión pasada. En principio y en lo general, no va a votar en lo sucesivo, informes técnicos que no vengan con la firma del Gerente General.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO vota negativamente por el criterio de hacer llamados.

7) GERENCIA DIVISIÓN RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN

TRIBUNAL DE APELACIONES DE TRABAJO DE 2° TURNO. SENTENCIA. Rep. N° 153/2018. Res. N° 360/2018.

Este asunto ha sido clasificado como confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

8) ASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

SUBASTA DEL LOCAL 001 TORRE DE LOS PROFESIONALES. Rep. N° 154/2018. Res. N° 361/2018.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Postergar su consideración.

9) ASUNTOS VARIOS

R/D 312 DEL 22/06/2016. COMPLEMENTO DE COMPENSACIÓN DE GASTOS DE SALUD. (PÁGS. 82 A 93) Rep. N° 144/2018. Res. N° 362/2018.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

BOLETÍN INFORMATIVO. Rep. N° 155/2018. Res. N° 363/2018.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Aprobar con modificaciones la propuesta de contenidos a incluir en el Boletín informativo.

Siendo la hora dieciocho finaliza la sesión.

/ds, gf